

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 306 - 2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE INTENDENTE NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Lima, 0 6 OCT. 2014

CONSIDERANDO:

RINTEHDE

Y FINANZAS (e)

OO CRUZNES

NACEONAL

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder jecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6° de la referida Ley dispone que la resolución de esignación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su perintendente ablicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue vigencia;

Que por su parte, el artículo 7° de la indicada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de dicha norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 039-2010/SUNAT se encargó, entre otros, al señor Colón Haraldo Cruz Negrón como Intendente Nacional de Recursos Humanos;

Que se ha considerado conveniente dejar sin efecto la encargatura señalada en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo, el cual es considerado de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y modificatorias que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT, y se encuentra previsto en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad aprobado por Resolución Suprema N.º 139-2010-EF y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3° y 7° de la Ley N.° 27594 y el nciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, as obado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la encargatura del señor Colón Haraldo Cruz Negrón en el cargo de confianza de Intendente Nacional de Recursos Humanos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar al señor Roberto Shimabukuro Morikone en el cargo de confianza de Intendente Nacional de Recursos Humanos, con retención de su cargo como Gerente de Gestión del Empleo.

Registrese, comuniquese y publiquese.

IVÁN LUYO CARBAJAL
Superintendente Nacional (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

TENDENTE VACIONAL

IAL ADJUNTO

